



**ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA**

1/9

**ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA**

ASUNTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA, PARA SOLICITA APOYO PARA APROBAR EL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEA TOMADA DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA EL SUBSIDIO DE LA CONCENTRACIÓN DE ACCIONES, RELATIVO AL APOYO A 100 CRÉDITOS INFONAVIT, PARA LA CIUDADANÍA DE LAS DIFERENTES EMPRESAS EN RELACIÓN CON EL SUBSIDIO CONAVI.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las nueve horas con nueve minutos, del día de hoy 20 de abril del dos mil diez y ocho, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la CONTADORA PÚBLICA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número cuarenta y nueve bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista**
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.**
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la petición del C. Ing. Francisco Javier Sandoval Cardona, para solicitar apoyo para aprobar el gasto por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para que sea tomada de la cuenta de gasto corriente para el subsidio de la concentración de acciones, relativo al apoyo a 100 créditos INFONAVIT, para la ciudadanía de las diferentes empresas en relación con el subsidio CONAVI.**
- 5.- Clausura de la Sesión.**

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA: Buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número cuarenta y nueve del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87, párrafo I y II, 88, 89 y 100 fracción II, III, IV, XVII, XVIII, de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio esta Sesión para lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvanse pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para declarar la instalación de la asamblea municipal.



ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA

2/9

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA CONTADORA PÚBLICA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	JUSTIFICADA
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	PRESENTE
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	JUSTIFICADA
CIUDADANA ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ	PRESENTE
CIUDADANA ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	PRESENTE
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ingeniero J. Félix Fernández Hernández, tengo un escrito donde justifica su falta, ciudadana licenciada en administración de empresas Ma. Elena Gallardo Pérez, justifica también con un mensaje de que tuvo que salir de inmediato a cita médica a la



**ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA**

3/9

ciudad de Zacatecas se justifica, ciudadano Josué Omar Montes Gómez, también me mandó un mensaje donde justifica también su falta esta en Zacatecas y no alcanza a venir, se le justifica su falta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de quince integrantes del republicano Ayuntamiento vigentes, se encuentran presentes diez por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo siendo las nueve con nueve minutos del día de hoy veinte del mes de abril del año dos mil diez y ocho y validos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres que es lectura y aprobación del orden del día, le pido señor Secretario de cuenta de la lectura del orden del día.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta de la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista**
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.**
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la petición del C. Ing. Francisco Javier Sandoval Cardona, para solicitar apoyo para aprobar el gasto por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para que sea tomada de la cuenta de gasto corriente para el subsidio de la concentración de acciones, relativo al apoyo a 100 créditos INFONAVIT, para la ciudadanía de las diferentes empresas en relación con el subsidio CONAVI.**
- 5.- Clausura de la Sesión.**

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: No habiendo más participación se somete a consideración la aprobación del orden del día, quien este a favor, del orden del día sírvanse emitir su voto de



**ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA**

4/9



manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Procedemos ahora al punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la petición del señor Ingeniero Francisco Javier Sandoval Cardona para solicitar apoyo para aprobar el gasto por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para que sea tomada de la cuenta de gasto corriente para el subsidio de la concentración de acciones, relativo al apoyo a 100 créditos INFONAVIT, para la ciudadanía de las diferentes empresas en relación con el subsidio CONAVI, por tal motivo le solicito a la síndica municipal Yolanda Arely Rivera Gómez dé cuenta del Dictamen en mención.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.- Síndica Municipal: Pido permiso a los señores y señoritas regidoras para solamente leer el acuerdo.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

NÚMERO UNO: Aprobar en cada uno de sus términos y contenido el dictamen relativo a AUTORIZAR, la petición del C. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA, para solicitar el apoyo para aprobar el gasto por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para que sea tomada de la cuenta de gasto corriente para el subsidio de la concentración de acciones, relativo a 100 créditos INFONAVIT, para la ciudadanía de las diferentes empresas en relación con el subsidio COVANI.

NÚMERO DOS: Se le manda al Secretario del republicano ayuntamiento, subir este acuerdo a los espacios digitales de la GACETA MUNICIPAL.

NÚMERO TRES: Se le manda al Tesorero del republicano Ayuntamiento, disponer de la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del gasto corriente para aplicarlo a este programa de Vivienda en mención, a partir del día 30 del mes de Julio del 2018.

NÚMERO CUATRO: Se le autoriza a la Dirección de Desarrollo Económico y Social o a la Dirección de Obras Públicas del Municipio para que expida, una vez que sea aprobado este dictamen, la Convocatoria respectiva para la adjudicación de las viviendas a los derechohabientes que cumplan con los requisitos ya establecidos para obtener el beneficio de la vivienda.



ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA

5/9



NÚMERO QUINTO: Se le autoriza al Presidente, así como a la Síndica Municipal, para que suscriban el Convenio de Concentración de Acciones con la empresa "Grupo Constructor del Río".

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal
Río Grande, Zacatecas a 19 de abril del 2018.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA, PARA SOLICITAR APOYO PARA APROBAR EL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEA TOMADA DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA EL SUBSIDIO DE LA CONCENTRACIÓN DE ACCIONES RELATIVO AL APOYO A 100 CRÉDITOS INFONAVIT, PARA LA CIUDADANÍA DE LAS DIFERENTES EMPRESAS EN RELACIÓN CON EL SUBSIDIO DE CONAVI.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, recibió un escrito del Presidente Municipal Constitucional del republicano Ayuntamiento con fecha 19 de abril de 2018, con el propósito de que se analizara la solicitud de apoyo financiero por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para que sea tomada dicha cantidad del gasto corriente programable para el año fiscal 2018.

Dicha cantidad es solicitada a la Tesorería Municipal, la cual será aplicada al Subsidio de la Concentración de Acciones relativo a 100 (cien) créditos de INFONAVIT, para la ciudadanía de las diferentes empresas en relación con el subsidio de CONAVI.

RESULTANDO SEGUNDO. Es de apreciarse que existe una importante demanda de vivienda en el Municipio de Río Grande, Zacatecas, así pues, una de las políticas públicas sociales del republicano Ayuntamiento consiste en atender las carencias de calidad y espacios en la vivienda de los trabajadores de las diferentes empresas y establecimientos de la Ciudad de Río Grande, Zacatecas.

RESULTANDO TERCERO. Las reglas de operación básica que deben de cumplirse para la eficaz aplicación del subsidio municipal que consiste en aportar \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada derechohabiente del INFONAVIT por un máximo de 100 (cien) derechohabientes por parte el republicano Ayuntamiento, son las siguientes:

- a) *Debe cumplir con el requisito de 116 puntos mínimo ante INFONAVIT.*



ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA

6/9

- b) *Debe calificar por parte del INFONAVIT para ser sujeto del subsidio de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para que puedan cumplir con el pago de la casa que desean adquirir.*
- c) *Los trabajadores deberán de tener un ingreso hasta por 2.8 UMA mensual. Aproximadamente \$6,770.40 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.) por mes. El UMA está valorado en 80.60 pesos.*
- d) *El trabajador deberá de tener una relación laboral actualizada, es decir derechohabiente vigente.*
- e) *El trabajador deberá de demostrar que es su primer crédito de INFONAVIT.*
- f) *Que el trabajador no haya recibido anteriormente un subsidio para vivienda del gobierno federal.*

RESULTANDO CUARTO. *El subsidio del Municipio es del orden de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada derechohabiente y hasta por 100 viviendas, es decir el Municipio aportará \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) mientras la federación a través del CONAVI participará con un subsidio de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por vivienda, es decir aportará un monto aproximado de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).*

RESULTANDO QUINTO. *Si tomamos en cuenta que el Municipio aporta un subsidio de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y la CONAVI aporta aproximadamente \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y el INFONAVIT a través de sus créditos aportará \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y si sumamos esta cantidad con las aportaciones subsidiadas nos da una derrama económica aproximada a los \$37'000,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por lo cual además generaría un impacto económico por la generación de empleos y compra de materiales.*

Ahora bien presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. *La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.*

CONSIDERANDO SEGUNDO. *De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.*

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

NÚMERO UNO: *Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el dictamen Relativo a AUTORIZAR, LA PETICIÓN DEL C. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA, PARA SOLICITAR EL APOYO PARA APROBAR EL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEA TOMADA DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA EL SUSIDIO DE LA CONCENTRACIÓN DE ACCIONES, RELATIVO A 100 CRÉDITOS INFONAVIT, PARA LA CIUDADANÍA DE LAS DIFERENTES EMPRESAS EN RELACIÓN CON EL SUBSIDIO COVANI.*

NÚMERO DOS: *Se le manda al Secretario del republicano Ayuntamiento, subir este acuerdo a los espacios digitales de la GACETA MUNICIPAL.*



ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA

7/9



NÚMERO TRES. Se le mandata al Tesorero del republicano Ayuntamiento, disponer de la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del gasto corriente para aplicarlo a este programa de Vivienda en mención, a partir del día 30 del mes de Julio del 2018.

NÚMERO CUATRO. Se le autoriza a la Dirección de Desarrollo Económico y Social o a la Dirección de Obras Públicas del Municipio para que expidan, una vez que sea aprobado este dictamen, la Convocatoria respectiva para la adjudicación de las viviendas a los derechohabientes que cumplan con los requisitos ya establecidos para obtener el beneficio de la vivienda.

NÚMERO QUINTO. Se le autoriza al Presidente, así como a la Síndica Municipal, para que suscriban el Convenio de Concentración de Acciones con la empresa "Grupo Constructor del Río".

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 19 de Abril del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>L.C. YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ.-
Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que hace acto de presencia la regidora Esperanza Tinajero López siendo las nueve horas con trece minutos.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: No habiendo más participación se somete a votación el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la petición del ciudadano Ingeniero Francisco Javier Sandoval Cardona, para solicitar apoyo para aprobar el gasto de la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para que sea tomado de la cuenta de gasto corriente para el subsidio de la concentración de acciones, relativo al apoyo a 100 créditos INFONAVIT, para la ciudadanía de las



ACTA NÚMERO 51 EXTRAORDINARIA

8/9



diferentes empresas en relación con el subsidio CONAVI, quien este a favor de la misma, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD este dictamen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: Ahora procedemos a llevar a cabo el punto número cinco, relativo a la clausura de la sesión.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA.- Presidente Municipal: NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NUMERO 49, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE HOY VEINTE DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL CARDONA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

CONTADORA PÚBLICA YOLANDA ARELY RIVERA GÓMEZ

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
C. ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	



ACTA NÚMERO 51
EXTRAORDINARIA

9/9



C. L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
C. ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	
C. ESPERANZA TINAJERO LÓPEZ	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	
C. ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO	
C. ING. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	
C. JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	